MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE AVIACIÓN N°3 "CT OSCAR EDUARDO SILVA RUEDA"

Acta No. **00956112**

Lugar y fecha: Bogotá D.C. 17 de octubre de 2023

Intervienen: MY FREDY ALBERTO ESPINOSA BARRERA
Cargo: Oficial de operaciones BAAV3
Supervisor contrato electrónico No.157-CENACAVIACIÓN-2023
Señor RAUL ACOSTA THIRIAT
Representante Legal PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S

Asunto: TRATA DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 157-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES **"CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D PARA LAS TRIPULACIONES DEL HELICÓPTERO MI-17 SERIES"**, CELEBRADO ENTRE MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA PANAMERICAN TRAINING CENTER.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL DE BIENES Y/O SERVICIOS	
CONTRATO No.	CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No.157-CENACAVIACIÓN-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN	06 de junio de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D PARA LAS TRIPULACIONES DEL HELICÓPTERO MI-17 SERIES".
FORMA DE PAGO	**CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN** pagará la totalidad de la suma del contrato, a **PANAMERICAN TRAINING CENTER SAS,** identificada con NIT. 900678547-1, mediante giro directo a la **CUENTA CORRIENTE No. 0034015149 DEL BANCO BBVA** a nombre de **PANAMERICAN TRAINING CENTER SAS**, de la siguiente manera: **PAGOS PARCIALES**: Se realizará pagos parciales contra entregas parciales equivalente a la recepción de los servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor. 3. Informe del Supervisor del contrato. 4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016) 5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).

266

	6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 7. Verificación por parte del MDN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley. 8. Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista. **NOTA 1: EN EL EVENTO DE PRÓRROGA EN LA ENTREGA DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO POR CUANTO ES CONTRA RECIBO A SATISFACCIÓN.** **NOTA 2: LA FACTURACIÓN SE REALIZARÁ DE ACUERDO A CADA RUBRO Y DE ACUERDO A CADA UNIDAD.** **NOTA 3: SE REALIZARÁN LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA CONDICIÓN TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA.** **NOTA 4: EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS PARÁMETROS VIGENTES RESPECTO A LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, SI LOS MISMOS APLICAN PARA LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN, ESTO A FIN DE DAR CUMPLIMENTO AL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1625 DEL 2016 ARTICULO 1.6.1.4.1.1 HASTA EL 1.6.1.4.120; ASÍ LAS COSAS, SI EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE FACTURAR, DEBE HACERLO ELECTRÓNICAMENTE, LA OBLIGACIÓN DE FACTURAR LA ESTABLECE EL ARTÍCULO 615 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, DESARROLLADO POR EL ARTÍCULO 1.6.1.4.1 DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1625 DE 2016, ASI MISMO DEBERA OBSERVAR EL PROCEDIMIENTO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION** **PROCEDIMIENTO PARA FACTURACION ELECTRONICA (SOLO APLICA PARA EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA):** 1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema OLIMPIA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACION. 2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACION (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema OLIMPIA, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACION. 3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema Olimpia por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica. 4. El supervisor una vez aprueba la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para asi se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago. 5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CREDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago. 6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.
CONTRATISTA	Señor RAUL ACOSTA THIRIAT Representante Legal PANAMERICAN TRAINING CENTER S.A.S

992

SUPERVISOR	Mayor FREDY ALBERTO ESPINOSA BARRERA Cargo: Oficial de operaciones BAAV3
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.615.400.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 de diciembre del 2023.
PLAZO DE VIGENCIA	La vigencia de la presente aceptación de oferta corresponde al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR ADICIÓN	N/A
FECHA PRORROGA	N/A
VALOR FINAL CONTRATO	CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.615.400.000).

En Bogotá, el día 17 de Octubre de 2023, se reunieron el señor: MY FREDY ALBERTO ESPINOSA BARRERA, por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN, en su calidad de supervisor del **Contrato No. 157-CENACAVIACIÓN-2023** y el Señor RAUL ACOSTA THIRIAT quien actúa como Representante Legal de la empresa **PANAMERICAN TRAINING CENTER**, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del **recibo a satisfacción parcial** del objeto del contrato descrito en la **cláusula primera** y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

A continuación, se describe de manera detallada los servicios así:

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS ENTREGADOS

OCTAVA ENTREGA – FACTURA No PTC-661 DE FECHA 17-OCT-2023

Ref. Artículo	Descripción	CANT.	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1	CAPACITACIÓN EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D PARA LAS TRIPULACIONES DEL HELICÓPTERO MI-17 SERIES.	4	$98.200.000,00	$392.800.000,00
	SUBTOTAL			**392.800.000,00**
	IVA 19%			**0**
	TOTAL			**392.800.000,00**

BALANCE SERVICIOS RECIBIDOS.

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA	10-JUL-2023	$ 392.800.000,00
SEGUNDA ENTREGA	24-JUL-2023	$ 392.800.000,00
TERCERA ENTREGA	08-AGO-23	$ 392.800.000,00
CUARTA ENTREGA	22-AGO-23	$ 392.800.000,00
QUINTA ENTREGA	04-SEP-2023	$ 392.800.000,00
SEXTA ENTREGA	18-SEP- 2023	$ 392.800.000,00
SEPTIMA ENTREGA	12-OCT-2023	$ 392.800.000,00
OCTAVA ENTREGA	17-OCT-2023	$ 392.800.000,00
TOTAL, SERVICIOS RECIBIDOS		$ 3.142.400.000,00
PENDIENTE POR RECIBIR		$ 1.473.000.000,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 4.615.400.000,00
VALOR ADICION		N/A
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		**$4.615.400.000,00**

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que los servicios contratados han sido entregados de manera parcial por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.

442

ANEXOS

LISTADO

No.	GR	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO DE VUELO	UNIDAD	CC
			TRIPULACION 1		
1	TC	MUÑOZ CRUZ ANDERSON	PILOTO INSTRUCTOR	BAAV3	80160978
2	CT	LONDOÑO PULGARIN JUAN GUILLERMO	PILOTO	BAAV3	1020447429
3	SP	RODRIGUEZ BLANQUICETH ADALBERTO	INGENIERO DE VUELO	BAMAV3	12632907
			TRIPULACION 2		
4	TC	CAMACHO GUZMAN JOHANN	PILOTO INSTRUCTOR	BAMAD3	80240511
5	MY	CASTELLANOS GARCIA LUIS ALBEIRO	PILOTO	BAAV3	1110498171
6	SS	IZQUIERDO PALACIOS CARLOS	INGENIERO DE VUELO	BAMAV3	1033705289
			TRIPULACION 3		
7	TC	GOMEZ VARGAS OSCAR EDILSON	PILOTO AL MANDO	BRIAV25	16935482
8	TC	BEDOYA MORENO WILLIAM	PILOTO	BAABS3	93061346
9	SP	ROCHA LOZANO RAFAEL	INGENIERO DE VUELO	BAMAV3	93411392
			TRIPULACION 4		
10	TC	MURCIA VILLAMIL EDWARD IVAN	PILOTO AL MANDO	DIROP	7318243
11	CT	PARRA GUARIN WILMAR	PILOTO	BAAV3	1033745347
12	SS	MARQUEZ RAMIREZ HERMILSO	INGENIERO DE VUELO	BAMAV3	80810166

FOTOS:

Certificados

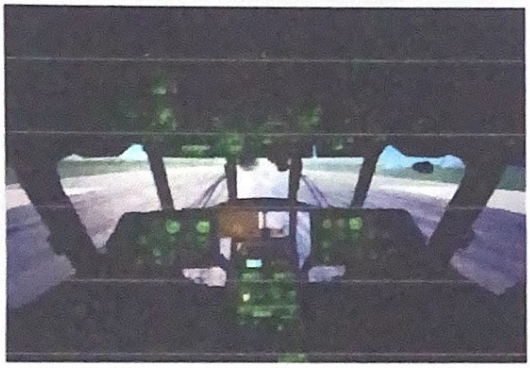


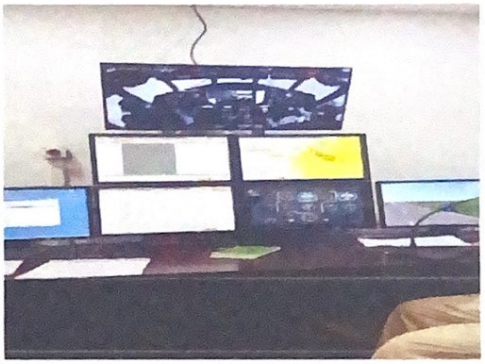
Capacitación académica





Capacitación práctica





Hospedaje y alimentación





EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

RAUL ACOSTA THIRIAT Representante legal de la empresa PANAMERICAN TRAINING CENTER	**MY. FREDY ALBERTO ESPINOSA BARRERA** **Cargo:** Oficial S3 BAAV3 Supervisor contrato No 157-CENACAVIACIÓN-2023